

Decimotercera sesión del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

Avances y desafíos del Sistema de educación intercultural bilingüe en el marco de los Derechos de los Pueblos Indígenas: artículos 3 a 6 y 46: Ecuador".

Alli punlla mashikuna yupaychani kay tantanakuiman kayashkamanta kikinkunawan ima Ecuador mamallaktapi llankarikushkata, tukuy rura ayllu llaktakunawan.

Runakuna ñawpaman katinapakka tukuyllami tantarishka kanakanchik.

El Ecuador, hoy en día es sinónimo de avances y logros para Latinoamérica. Los grandes pasos en materia de infraestructura, educación, salud y servicios sociales son referentes para la región. Así se refleja el esfuerzo por el Estado ecuatoriano en priorizar al ser humano sobre el capital. Muestra de ello, es que para el año 2013 el presupuesto para inversión superó los 854 millones de dólares en beneficio de los más de 14 millones de ecuatorianos

La buena gobernanza para el Estado ecuatoriano es sinónimo de una profundización y radicalización de la democracia. Esta permea toda la estructura del Estado ecuatoriano y como esta se acerca a los ciudadanos y de forma especial a los pueblos indígenas. En el Ecuador se vive una reforma institucional en la manera de cómo los servicios públicos en todos sus niveles lleguen de forma equitativa y justa para todas y todos, de esta manera la mayoría de las instituciones del Estado han entrado en procesos de reforma institucional con un marcado enfoque intercultural.

La participación ciudadana y el control social está garantizado en la Constitución y, más aún, esta es la quinta función del Estado de transparencia y control social,

de acuerdo al artículo 204 de nuestra carta política y la misma promueve la participación de los pueblos indígenas.

Asimismo, los Consejos de la Igualdad son un pilar fundamental para la construcción de una democracia plural en el marco de un Estado Plurinacional y que permita la construcción de un proyecto político con el que los ecuatorianos y ecuatorianas soñamos. Estos Consejos son garantizados en la Constitución del Ecuador en su Art. 156.- *“Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.”*

En este marco, la reciente aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad de parte de la Asamblea Nacional del Ecuador, crea el Consejo de Pueblos y Nacionalidades para la Igualdad de acuerdo al artículo 5 de la norma en mención.

De la misma forma, la Constitución en su Art. 347, numeral 9, entre las responsabilidades del Estado, establece la de “(...) Garantizar el **sistema de educación intercultural bilingüe**, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación

intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos comunidades, pueblos y nacionalidades”.

En este mismo contexto, La Ley Orgánica de Educación Intercultural-LOEI en su artículo 77, señala: “Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.- El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) es parte sustancial del Sistema Nacional de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe, de manera desconcentrada y con respecto a los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe comprende el conjunto articulado de todas las políticas, normas e integrantes de la comunidad educativa desde el nivel comunitario, circuitos educativos, distrital y zonal, que tengan relación directa con los procesos de aprendizajes en idiomas ancestrales y oficiales.”

En este marco, se han dictaminado normas de parte del Ministerio de Educación del Ecuador para oficializar:

- La Actualización y fortalecimiento del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe
- La Malla Curricular del SEIB
- Conformación de equipos técnicos pedagógicos de los pueblos y nacionalidades indígenas
- Enseñanza de lengua ancestral en el currículo nacional
- Normativa para Obtener la calidad de elegible y del concurso de méritos y oposición para llenar vacantes de docentes en el magisterio nacional

En este gran esfuerzo nacional para garantizar el acceso a la educación de calidad para los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, se han diseñado varias estrategias como son la construcción de unidades educativas del Milenios-UEM, las mismas que están acorde a las estándares internacionales en infraestructura. Adicionalmente, se han eliminado barreras de acceso que impedían que los estudiantes ingresen al sistema educativo o que sean expulsados por el mismo. Algunas actividades para asegurar el ingreso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo son la entrega de uniformes y textos con pertinencia cultural, la implementación de transporte escolar y la entrega de desayunos y/o almuerzos escolares. Fruto de esto, las tasas de matrícula para los pueblos y nacionalidades en los diferentes niveles han incrementado.

La tasa de matrícula para EGB pasó del 89,2% del 2006 a 95,4% en el 2013. La tasa de matrícula para Bachillerato pasó del 24,3% del 2006 a 57,2% en el 2013. La tasa de matrícula para Educación Superior paso del 9,3% del 2006 a 13,5% en el 2013. Pese a estos logros aún existen grandes brechas sociales principalmente en Educación Superior estando 14 puntos por debajo del promedio Nacional, siendo este uno de los mayores desafíos para el Estado ecuatoriano.

La erradicación del analfabetismo es una política de Estado y la misma se plasma como unos de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, cuya meta es *reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4,0%*. El analfabetismo para este sector de la población fue de 13,4% en el 2006 y para el 2013 es de 7,6%.

La eliminación de barreras de ingreso al sistema educativo se plasma con la eliminación de la contribución voluntaria de 25 dólares, por parte de los padres de familia y ésta es asumida por el gobierno nacional. La entrega del bono de

desarrollo humano depende de que las familias envíen a su hijo/a al sistema educativo. Para el 2014, además de la entrega de uniforme con pertinencia cultural, se planea entregar el kit de educación física.

La entrega de libros gratuitos pasó de 72.553 textos en el 2008 a 155.511 textos al 2013, el incremento representa más del 100%.

En materia de cobertura, el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, atiende a un total de 159.830 estudiantes (137.872 pertenecientes a pueblos y nacionalidades), atendiendo al 45% de población total en edad escolar de los pueblos y nacionalidades (355.507 en edad de estudiar). En EGB, se atiende a un total de 131.452 estudiantes en el 2013, con un incremento de 14,6% (114.722 en 2007) en relación al 2007. En Bachillerato se atiende a un total de 13.732 estudiantes en el 2013, con un incremento de 28,2% (10.713 en 2007) en relación al 2007.

Además de asegurar la provisión del servicio a los pueblos y nacionalidades en el ámbito de infraestructura, el Estado garantiza la educación con pertinencia cultural y lingüística a través del fortalecimiento del SEIB. Con este objetivo el Estado ecuatoriano cuenta con un proyecto de inversión que está en ejecución 4 años, con una asignación de más de 16 millones de dólares. Este fortalecimiento se trabaja en cuatro ejes fundamentales: Currículo, Recursos Educativos, Profesionalización y Formación continua, y Desarrollo Lingüístico.

En este año se está actualizando y fortalecimiento el currículo del SEIB, mismo que es elaborado por los mismos pueblos y nacionalidades indígenas a través de varios talleres técnicos. En este proceso se asegura la incorporación de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas en concordancia con el currículo nacional y conforme a los estándares educativos del MINEDUC. De manera simultánea se

trabaja en la elaboración de material educativo que debe ser elaborado en base al currículo del SEIB y demás instrumentos curriculares que permitan una adecuada implementación del MOSEIB.

La profesionalización es un tema de preponderante importancia dentro del SEIB. Por este motivo, se está trabajando en un programa sumamente ambicioso para otorgar licenciaturas en EIFC, licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe y Licenciatura en Enseñanza de lengua Ancestral, en coordinación con dos universidades prestigiosas del Ecuador (universidad de Cuenca y UNAE, esta última es una universidad creada con los estándares internacionales que formarán a docentes de excelencia).

Sin desarrollo lingüístico es imposible la revitalización y recuperación de las lenguas ancestrales. En este sentido, se está desarrollando el método de enseñanza para las dos lenguas indígenas de habla mayoritaria (Kichwa y Shuar). Con este instrumento se continuará con la implementación de una plataforma de formación continua para los docentes bilingües.

Estos son algunos de los avances que el SEIB presenta en la actualidad, los retos aún son muchos y los desafíos son grandes. Los Pueblos y Nacionalidades cuentan con un Sistema de Educación que viabilizan el ejercicio de sus derechos colectivos, que respecta su identidad propia, que revitaliza su lengua y cultura, pero sobre todo que garantiza una educación de calidad con pertinencia cultural y lingüística con un enfoque global y local.

MUCHAS GRACIAS - YUPAYCHANI